[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/000509/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00157/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

Cuautitlán
RECIBIDO
12 AGO 2026
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
[redacted]

LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMÍREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00 157/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha **10** de agosto del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF) COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RELACIONADOS CON EL "POZO ENCINOS" Y EL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ:1) TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS TERRENOS DENOMINADOS "ENCINOS" DONDE SE UBICA DICHA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.2) COPIA DE LA SOLICITUD FORMAL, OFICIO DE REQUERIMIENTO, PROYECTO EJECUTIVO O ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN SOLICITÓ Y JUSTIFICÓ LA CREACIÓN, PERFORACIÓN O EQUIPAMIENTO DE DICHO POZO.PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) PROVISTO POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA.... *(SIC).*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea smetido al Comité de Transparencia la aprobacion de la version pública de cualquier documentacion derivada de la solicitud, debera remitir el proyecto de acuerdo a mas tardar el dia **17 de agosto del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO
01 SEP 2026
16:23
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
No. de Oficio: DAPAS/933/2026
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Cuautitlán, Estado de México, 01 de septiembre de 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe **LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMÍREZ,** en mi calidad de **DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**, personalidad que acredito con el nombramiento que me fue conferido en la séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha 05 de marzo del año 2025 y con las facultades debidamente otorgadas; con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I, II, III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como lo establecido por los artículos 1, 2, 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo dispuesto por los artículos 4, 13 fracción V y 33 y 34 de la Ley de Agua del Estado de México; 73, 74 y 75 del Bando Municipal de Cuautitlán, México.

En atención a su oficio con número **CUA/OIC/UT/000509/2026**, de fecha 11 de agosto del año en curso, mediante el cual, notificó el ingreso de la solicitud en la plataforma denominada Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con folio **00157/CUAUTIT/IP/2026**, en la que se expresa lo siguiente:

> "SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (PDF) COPIA INTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RELACIONADOS CON EL "POZO ENCINOS" Y EL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ 1) JÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS TERRENOS DENOMINADOS "ENCINOS DONDE SE UBICA DICHA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA 2) COPIA DE LA SOLICITUD FORMAL, OFICIO DE REQUERIMIENTO, PROYECTO EJECUTIVO O ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN SOLICITO JUSTIFICÓ LA CREACIÓN, PERFORACIÓN O EQUIPAMIENTO DE DICHO POZO PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UM ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) PROVISTO POR E SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA (SIC). ..."

En ese tenor y con la finalidad de darle respuesta a lo solicitado, le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos, con los que cuenta esta Dirección y sus diferentes áreas, sin localizar la información requerida.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN

C.c.p. Archivo
LJVR/JJMJ/nvo*

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO 12 AGO 2026 SINDICATURA 13:08

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/000510/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00157/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. ULISES SANCHEZ ORTEGA
SINDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00 157/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha **10** de agosto del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF) COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RELACIONADOS CON EL "POZO ENCINOS" Y EL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ:1) TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS TERRENOS DENOMINADOS "ENCINOS" DONDE SE UBICA DICHA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.2) COPIA DE LA SOLICITUD FORMAL, OFICIO DE REQUERIMIENTO, PROYECTO EJECUTIVO O ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN SOLICITÓ Y JUSTIFICÓ LA CREACIÓN, PERFORACIÓN O EQUIPAMIENTO DE DICHO POZO.PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) PROVISTO POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA.... *(SIC).*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea smetido al Comité de Transparencia la aprobacion de la version pública de cualquier documentacion derivada de la solicitud, debera remitir el proyecto de acuerdo a mas tardar el dia **17 de agosto del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO
31 AGO 2026
12:44
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
F. 376

DEPENDECIA: SINDICATURA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: SIND/CUA/0456/2026
NO OFICIO CST/SIND/CUA/0075/2026
ASUNTO:AL QUE INDICA
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE AGOSTO DEL 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORESCA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en atención a su oficio número CUA/OIC/UT/000510/2026, mediante el cual solicita información relacionada con el folio 00 157/CUAUTIT/IP/2026, referente al proyecto del pozo encinos, particularmente respecto de la documentación relativa a bienes inmuebles propiedad del Municipio de Cuautitlán, me permito informar lo siguiente:

Por lo que respecta a la información relativa a los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Cuautitlán, se hace de su conocimiento que ésta se encuentra publicada y disponible para consulta pública a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), dentro de las obligaciones de transparencia correspondientes al Municipio.

Para tal efecto, se proporciona de manera directa y precisa la siguiente liga electrónica: https://ipomex.org.mx/ipomex/#/obligaciones/120.

En dicha plataforma podrá consultarse la información correspondiente al patrimonio inmobiliario municipal, en los términos y modalidades en que se encuentra publicada en cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual establece que cuando la información requerida ya se encuentre disponible al público en medios electrónicos accesibles por Internet, deberá hacerse del conocimiento del solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultarla.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
SINDICATURA

LIC. ULISES SANCHEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Cuautitlán
RECIBIDO
13:04
12 AGO 2026

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/000511/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00157/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00 157/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha **10** de agosto del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF) COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RELACIONADOS CON EL "POZO ENCINOS" Y EL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ:1) TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS TERRENOS DENOMINADOS "ENCINOS" DONDE SE UBICA DICHA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.2) COPIA DE LA SOLICITUD FORMAL, OFICIO DE REQUERIMIENTO, PROYECTO EJECUTIVO O ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN SOLICITÓ Y JUSTIFICÓ LA CREACIÓN, PERFORACIÓN O EQUIPAMIENTO DE DICHO POZO.PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE LA PLATAFORMA SAIMEX Y UN CAMBIO DE MODALIDAD, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA DE FORMA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS FRAGMENTADOS EN ESTE FOLIO O, EN SU DEFECTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) PROVISTO POR EL SUJETO OBLIGADO. NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MODALIDAD A COPIA FÍSICA.... *(SIC).*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea smetido al Comité de Transparencia la aprobacion de la version pública de cualquier documentacion derivada de la solicitud, debera remitir el proyecto de acuerdo a mas tardar el dia **17 de agosto del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

RECIBIDO 31 AGO 2026 5:17 Vian
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento
Sección: Oficialía de Partes.
Oficio: **SAYTO/SSCPyAM/CAyOP/OFP/0161/08/2026**
Asunto: Se contesta solicitud.

Cuautitlán, Estado de México, a 28 de agosto del año 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Mediante la presente, me permito dirigirle un saludo, asimismo en atención al oficio número CUA/OIC/UT/000511/2026, mediante el cual remitió la solicitud de Información 00157/CUAUTIT/IP/2026, "SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF), COPIA INTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RELACIONADOS CON EL POZO ENCINOS" (SIC), entre otros puntos, al respecto me permito informar lo siguiente:

Al respecto, Se hace de su conocimiento que la información objeto de su solicitud se encuentra disponible para su consulta en el portal de información pública de oficio mexiquense (IPOMEX) correspondiente al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, lo anterior en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad aplicable, por lo que al encontrarse la información pública disponible para su consulta se proporciona el siguiente vínculo electrónico https://www.ipomex.org.mx/ipomex/#/ .

Si en otro particular se reitera el compromiso de este Ayuntamiento con los principios de máxima publicidad, transparencia y acceso a la información pública.

Atentamente
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Cuautitlán
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO ROMERO REYES

VISTO BUENO

C. Adolfo Santander Millán Martínez
Servidor Público Habilitado de la Secretaria del Ayuntamiento

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
OFICIO NÚMERO: DDMS/1178/2026.
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00157/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 28 de agosto del 2026.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En cumplimiento a la solicitud de información 00157/CUAUTIT/IP/2026, en el cual solicita lo siguiente:

> ***" Solicito en formato electrónico digital (.pdf) copia íntegra de los siguientes documentos oficiales del Municipio de Cuautitlán relacionados con el "Pozo Encinos" y el predio donde se construyó:1) Título de propiedad, escritura pública, contrato de compraventa, donación, expropiación o documento legal que acredite la propiedad o legítima posesión del Ayuntamiento sobre los terrenos denominados "Encinos" donde se ubica dicha infraestructura hídrica.2) Copia de la solicitud formal, oficio de requerimiento, proyecto ejecutivo o acuerdo de Cabildo mediante el cual el Ayuntamiento de Cuautitlán solicitó y justificó la creación, perforación o equipamiento de dicho pozo. Para evitar la saturación de la plataforma SAIMEX y un cambio de modalidad, solicito que la información sea proporcionada de forma digital y gratuita mediante archivos adjuntos fragmentados en este folio o, en su defecto, a través de un enlace de descarga seguro a una nube de almacenamiento (como Google Drive o OneDrive) provisto por el sujeto obligado. No se autoriza el cambio de modalidad a copia física. (SIC)..."***

Visto el contenido de la solicitud de información y una vez realizado el análisis respectivo, esta Dirección le informa al solicitante que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 12 segundo párrafo, 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación al contenido de la presente solicitud esta Dependencia proporciona dicha información a través del siguiente link https://ipomex.org.mx/ipomex/#/obligaciones/120, mediante la página de IPOMEX.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

F.371

RECIBIDO
28 AGO 2026
5:02 Vian
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

A T E N T A M E N T E.

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno